

VOCALÍAS ENERO

ENERO 2026

Las **Vocalías del Consejo de Estudiantes** de la **Universidad Autónoma de Madrid** que se han convocado se distribuyen de la siguiente manera:

1. Vocalía de Asistencia Documental, dependiente de Secretaría.
2. Vocalía de Asociaciones, dependiente de Relaciones Institucionales.
3. Vocalía de Compromiso Social, dependiente de Relaciones Institucionales.
4. Vocalía de Actualidad Institucional, dependiente de Relaciones Institucionales.
5. Vocalías de Contenido, dependiente de Comunicación.

VOCALÍA de AsistENCIA DOCUMENTAL

La **Vocalía de Asistencia Documental** del Consejo de Estudiantes es la encargada de apoyar la redacción de actas y su publicación en tiempo y forma, con el fin de cumplir los plazos y necesidad de información del estudiantado y sus representantes. Su papel estará centrado en:

1. Brindar **apoyo** al área de Secretaría en la elaboración de las Actas y Actas de Acuerdos de las diferentes sesiones de los órganos de representación del Consejo de Estudiantes
2. Garantizar el **cumplimiento** de las normativas internas en lo referente a los plazos de publicación de documentación.
3. Apoyar a la Secretaría en los **proyectos** que esta realice dentro del ejercicio de sus funciones.

VOCALÍA DE ASOCIACIONES

La **Vocalía de Asociaciones** del Consejo de Estudiantes es crucial en promover la participación estudiantil en la UAM a través de las asociaciones de estudiantes, así como trabajar en el desarrollo de un campus vivo. Sus competencias se basarán en:

1. Destacar la importancia de la **participación** en actividades extracurriculares y los beneficios que ofrecen las asociaciones de estudiantes.
2. **Apoyar a las asociaciones** en la organización de actividades y eventos, ayudando en la reserva de espacios y la coordinación logística.

3. Gestionar la **cesión de materiales** para las actividades de estas, remando para que tengan todo lo necesario para llevar a cabo sus proyectos.
4. **Defender**, ante la administración de la UAM, las políticas que beneficien a las asociaciones de estudiantes.

Como enlace central entre los diferentes grupos estudiantiles, la Vocalía de Asociaciones será la encargada de la **comunicación** y el **intercambio de información**, informando sobre las actividades, eventos y oportunidades ofrecidas por las asociaciones mediante redes sociales y otros medios de comunicación.

VOCALÍA DE COMPROMISO SOCIAL

La **Vocalía de Compromiso Social** del Consejo de Estudiantes es fundamental en la promoción y ejecución de políticas orientadas hacia la mejora de la salud, la igualdad, la inclusión y la sostenibilidad dentro de la comunidad estudiantil. Entre sus principales funciones se incluye:

32. **Relacionarse** con las unidades de atención al estudiantado, con el propósito de identificar necesidades y plantear proyectos de mejora.
33. Diseñar y **llevar a cabo campañas** de salud que abarquen diversos aspectos, como la promoción de hábitos saludables o la salud mental, entre otros, con el fin de fomentar un estilo de vida equilibrado y consciente.
34. **Proponer acciones** para garantizar la plena inclusión y participación de todos los y las estudiantes en la vida universitaria.
35. Desarrollar otras competencias dentro del compromiso social y **promover** una cultura universitaria basada en valores de equidad y sostenibilidad.

VOCALÍA DE ACTUALIDAD INSTITUCIONAL

La **Vocalía de Actualidad Institucional** del Consejo de Estudiantes será clave en asegurar que los estudiantes de la Universidad son conocedores de todas las noticias de interés al estudiantado de la Universidad. Entre sus funciones destacarán:

1. Elaborar el **Boletín Oficial del CEUAM** con carácter bisemanal, en el cual se recogerán y explicarán las actuaciones del CEUAM, así como las reformas normativas que afecten al estudiantado de la Universidad.
2. **Recabar información** sobre los temas que preocupan al estudiantado mediante encuestas y entrevistas.
3. Mantener una relación activa con los **representantes estudiantiles** y con los principales agentes sociales de la Universidad con el fin de garantizar una mayor coordinación del Consejo de Estudiantes con ellos.

4. Fomentar el conocimiento de los órganos de representación estudiantil externos a la Universidad como el CREUP, CIREM o CEUNE.

COVOCALÍAS DE CONTENIDO

Las **Covocalías de Contenido** del Consejo de Estudiantes son responsables de planificar y producir el material visual y audiovisual que se utilizará en las redes sociales del Consejo. Sus competencias se basarán en:

1. **Garantizar la calidad y la coherencia** del contenido publicado, en línea con la identidad corporativa y las necesidades de comunicación del estudiantado.
2. La **creación de contenido**, desde publicaciones, *stories*, vídeos para TikTok, encuestas, hasta otros formatos diseñados para aumentar el *engagement*.
3. **Diseñar**, junto al área de Política Universitaria, contenido que permita al estudiantado conocer de actualizaciones normativas o conocer mejor sus derechos.
4. **Colaborar** con la Vocalía de Redes Sociales para garantizar que el contenido sea coherente con la imagen corporativa y objetivos del Consejo.